



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0033**
NEUQUÉN, 19 ENE 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 303-M/18 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota N° 004/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de las facturas Tipo B, n° 0525-00032645 por \$ 70.000.- (Pesos Setenta Mil) y n° 0525-00032837 por \$ 84.000.- (Pesos Ochenta y Cuatro Mil), de **EDITORIAL RIO NEGRO S.A.** correspondientes a Publicidad Institucional, que comprende logotipo de la Municipalidad de Neuquén en página web, banners y scroll móviles, durante los meses de septiembre y octubre/2017;

Que por razones operativas y habiendo sido necesaria la prestación del servicio para comunicar Actos de Gobierno, y distintos Avisos Publicitarios, se realizó la contratación en forma directa, atento a no contar con orden de compra respectiva;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Coordinador de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario del Area y la constancia de Pago de Impuesto a los Sellos;

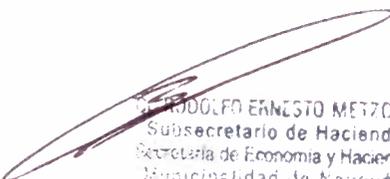
Que a fs. 5 y 9, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacciones Preventivas N° 8290 y 8294/8847, respectivamente;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inc. 2) punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y
EL SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA
A CARGO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0525-00032645 y nº 0525-00032837 por un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 154.000.-), a nombre de **EDITORIAL RIO NEGRO S.A.** correspondientes a Publicidad Institucional, que comprende logotipo de la Municipalidad de Neuquén en página web, banners y scroll móviles, durante los meses de septiembre y octubre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Ros - Garcia

~~DR. RODOLFO ESPERANESIO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2166
Fecha 19 / 01 / 2018